

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINTA SESION EXTRAORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

En Pihuamo, Municipio del Estado de Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 30 de Octubre del año 2019 dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal designado recinto oficial para la celebración de la sesión plenaria de trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a los artículos 47 fracción III, 29 fracción I y 31 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el **Presidente Municipal C. JUAN ALCARAZ VIRGEN**, y los **Regidores C.C. MARTIN GALVEZ GARCIA, AMERICA COVARRUBIAS TISNADO, ENRRIQUE MARTIN SOLIS SOTO, MA. DE JESUS MORFIN MORENO, ARNOLDO AVALOS VIRGEN, ELENA RINCON CUEVAS, JAVIER MUÑIZ BARAJAS, CRISTINA OROZCO RODRIGUEZ, HUMBERTO AMEZCUA BAUTISTA** Y la **Síndica C. MARIA TRINDAD MEDINA ALVAREZ**, con el objeto de celebrar la **QUINTA SESION EXTRAORDINARIA** del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco, en virtud de llevar a cabo los trabajos de Administración Pública Municipal 2018-2021, prevista por los Artículos 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por el Artículo 22 del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco, para tal efecto se somete a consideración del cuerpo colegiado presente el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- INICIO DE LA SESIÓN.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES PROPIETARIOS Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 5.- INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.
6. INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS.
7. ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: Para iniciar la Quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento el **C. JUAN ALCARAZ VIRGEN**, presidente municipal dio por iniciados los trabajos siendo las 13:00 trece horas del día 30 de Octubre del año 2019 dos mil diecinueve. -----

SEGUNDO: Para el segundo punto la **LIC. BRENDA VIOLETA MACHUCA MENDOZA Secretaria General**, nombró lista de asistencia de Regidores Propietarios, estando presentes la mayoría de los mismos, faltando los **C.C. HUMBERTO AMEZCUA BAUTISTA y CRISTINA OROZCO RODRIGUEZ** de manera justificada por lo que se procede a declarar la validez de la sesión por existir Quórum Legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 53 y demás relativos del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco. -----



GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL
PIHUAMO, JALISCO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINTA SESION EXTRAORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

TERCERO: En el tercer punto el Secretario General, somete a consideración y aprobación el Orden del día, para desarrollar los trabajos de la Quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, el cual se aprueba de manera económica por la totalidad de los regidores presentes.-----

CUARTO: En el cuarto punto el propio **Secretario General**, procede a darle lectura al contenido de la **Acta de Ayuntamiento de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria**, celebrada el 29 de Octubre del presente año, por lo que una vez que fue del conocimiento del cuerpo de regidores asistentes el contenido de la misma, determinaron aprobar el Acta en todas y cada una de sus partes mediante **ACUERDO económico** por unanimidad de votos de los regidores propietarios presentes, por lo que se aprueba el Acta anterior en su totalidad y firmaron para su constancia; se faculta al Ejecutivo Municipal, a emitir los comunicados, circulares y oficios correspondientes para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados.-----

QUINTO: En la substanciación del Quinto Punto, el **C. JUAN ALCARAZ VIRGEN, Presidente Municipal** da la bienvenida al cuerpo de regidores agradeciendo su asistencia para desarrollar la **QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, proponiendo su informe de actividades para la siguiente sesión.-----

SEXTO: En el informe de los regidores, en este punto, no se presentaron informes de regidores -----

SEPTIMO: Asuntos Generales. En el desarrollo de este punto, el Presidente Municipal somete para su Análisis, Discusión y aprobación, se les concedan facultades al **C. JUAN ALCARAZ VIRGEN** Presidente Municipal, a la **C. MARIA TRINIDAD MEDINA ALVAREZ** Síndica Municipal y a la **C. BRENDA VIOLETA MACHUCA MENDOZA** Secretaria General para que concurren a la suscripción del contrato de comodato respectivo de acceso al programa "APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES", para el ejercicio fiscal 2019. Por lo que una vez analizada y discutida dicha solicitud se aprueba con el voto a favor de los regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO No. (100)** -----

A continuación el **C. JUAN ALCARAZ VIRGEN**, Presidente Municipal solicita la autorización para que la los **C. JUAN ALCARAZ VIRGEN**, Presidente Municipal; **C. MARIA TRINIDAD MEDINA ALVAREZ**, Sindica; **C. BLANCA LUZ AGUILAR MONTES**, Encargada de la Hacienda Municipal; La **C. BRENDA VIOLETA MACHUCA MENDOZA**, Encargada de la Secretaría General; suscriban Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar".
RIMERO.- El Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes del nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en los Municipios, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$738,216.27 (Setecientos treinta y ocho mil doscientos diez y seis pesos 27/100 M.N.), mediante ocho retenciones iguales, que resulten de dividir el valor de la aportación entre 8 mensualidades, a partir de la firma del Convenio y hasta el mes de noviembre del



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINTA SESION EXTRAORDINARIA



ADMINISTRACION
2018-2021



PIHUAMO,
JALISCO

año 2020, de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le corresponden al municipio, por concepto de aportaciones a cargo del municipio.

SEGUNDO.- Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable la afectación de participaciones federales presentes y futuras, correspondientes al Fondo General de Participaciones (ramo 28), en garantía y fuente de pago hasta por la cantidad establecida en el acuerdo primero, que corresponde al 50% del valor del "Programa Recrea, Educando por la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", que se ejecutara en el municipio de Pihuamo, Jalisco, durante el ejercicio 2020.

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable, a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que realice las retenciones mensuales de las participaciones federales (Ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por concepto de aportaciones a cargo del Municipio en cumplimiento a las obligaciones que se asuman con la firma del convenio antes mencionado. Así mismo, se autoriza a la citada dependencia para que realice las retenciones y/o descuentos mensuales de las participaciones federales o estatales para el caso de incumplimiento de dicho convenio.

CUARTO.- Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa "Recrea Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, que para tal efecto se firme.

QUINTO.- El Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco ratifica a la C. Marcelina Ramírez Vicente como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del "Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochil, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se faculta para que realice todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega, y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.

SEXTO.- Se aprueba y faculta a los C. **JUAN ALCARAZ VIRGEN**, Presidente Municipal; C. **MARIA TRINIDAD MEDINA ALVAREZ**, Sindica; C. **BLANCA LUZ AGUILAR MONTES**, Encargada de la Hacienda Municipal; La C. **BRENDA VIOLETA MACHUCA MENDOZA**, Encargada de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efecto de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo. Por lo que una vez analizada y discutida dicha solicitud se aprueba por la totalidad de los regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO No. (101)**. -----

Continuando con Asuntos Generales el C. **JUAN ALCARAZ VIRGEN**, Presidente Municipal solicita la autorización para que la los C. **JUAN ALCARAZ VIRGEN**, Presidente Municipal; C. **MARIA TRINIDAD MEDINA ALVAREZ**, Sindica; C. **BLANCA LUZ AGUILAR MONTES**, Encargada de la Hacienda Municipal; La C. **BRENDA VIOLETA MACHUCA MENDOZA**, Encargada de la Secretaría General; suscriban con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Adendum modificadorio al Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar".



GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
PIHUAMO, JALISCO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINTA SESION EXTRAORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco, en alcance del Acuerdo de Ayuntamiento 101 aprobado en fecha 30 de Octubre del año 2019, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Adendum modificadorio al Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" consistente en la ampliación de paquetes escolares para la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad excedente de \$ 16,018.56 (Dieciséis mil dieciocho pesos 56/100 M.N.), mediante cheque nominativo a favor de la Secretaria de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, a partir de la firma del Adendum modificadorio al Convenio y hasta el día 30 del mes de noviembre del año 2019, con recursos del municipio.

SEGUNDO.- En alcance del Acuerdo de Ayuntamiento No. 031 aprobado en fecha 30 de Enero del año 2019, se aprueba y se autoriza la afectación con cargo a la partida 4000 de recursos propios del Municipio, la cantidad de \$385,299.13 (Trecientos Ochenta y cinco mil doscientos noventa y nueve pesos 79/100 M.N.), del monto original para lo cual el valor del excedente corresponde \$ 16,018.56 (Dieciséis mil dieciocho pesos 56/100 M.N.), a la cantidad que corresponde al 50% del valor del excedente solicitado dentro del marco del "Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", que se ejecutará en el municipio de Pihuamo, Jalisco, durante el ejercicio 2019.

TERCERO.- Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Adendum modificadorio al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" que al efecto se firme.

QUINTO.- Se aprueba y faculta a los **C.C. JUAN ALCARAZ VIRGEN**, Presidente Municipal; **C. MARIA TRINIDAD MEDINA ALVAREZ**, Sindica; **C. BLANCA LUZ AGUILAR MONTES**, Encargada de la Hacienda Municipal; la **C. BRENDA VIOLETA MACHUCA MENDOZA**, Secretaria General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Pihuamo celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo. Por lo que una vez discutido y analizado se aprueba con el voto a favor de la totalidad de los regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO No. (102).** -----

OCTAVO: Para concluir con el último punto del orden del día el regidor **C. ARNOLDO AVALOS VIRGEN** agradece a los regidores la asistencia a la **QUINTA SESION EXTRAORDINARIA** de trabajo, declarando validos los acuerdos tomados para beneficio de los habitantes del Municipio de Pihuamo, dando por clausurados los trabajos, siendo las 13:16 trece horas con diez y seis minutos de su fecha. -----



GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
PIHUAMO, JALISCO



ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINTA SESION EXTRAORDINARIA

ADMINISTRACION
2018-2021



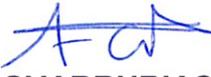
PIHUAMO,
JALISCO

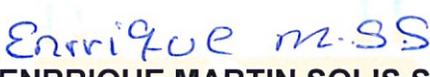
FIRMAS DE LOS REGIDORES PRESENTES

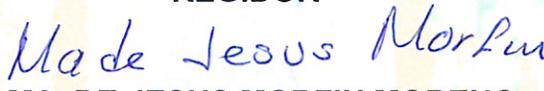

C. JUAN ALCARAZ VIRGEN.
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. MARIA TRINIDAD MEDINA ALVAREZ.
SÍNDICA MUNICIPAL

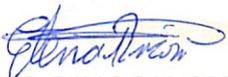

C. MARTIN GALVEZ GARCIA.
REGIDOR


C. AMERICA COVARRUBIAS TISNADO
REGIDORA


C. ENRIQUE MARTIN SOLIS SOTO.
REGIDOR


C. MA. DE JESUS MORFIN MORENO.
REGIDORA


C. ARNOLDO AVALOS VIRGEN.
REGIDOR


C. ELENA RINCON CUEVAS.
REGIDORA


C. JAVIER MUÑIZ BARAJAS.
REGIDOR

C. CRISTINA OROZCO RODRIGUEZ.
REGIDORA

C. HUMBERTO AMEZCUA BAUTISTA
REGIDOR


LIC. BRENDA VIOLETA MACHUCA MENDOZA.
SECRETARIO GENERAL



